

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00752

Téngase como notificada por conducta concluyente a la demandada, desde el 27 de mayo de 2021.

Por secretaría contrólese los términos que posee la ejecutada.

De otro lado, por secretaría ríndase la información requerida por BBVA en cuanto al número del proceso, para los fines del oficio No. 157 de 15 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez